



Expte. N° 65.963.-

Santa Fe, 03 de agosto de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Dr. Santiago MARQUEZ DAMIAN presenta renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que desempeña en la Facultad, y

CONSIDERANDO que se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Santiago MARQUEZ DAMIAN, DNI N° 18.851.950, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, a partir del 01 de junio de 2015, por razones particulares.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal, Secretaría Académica, notifíquese al interesado y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 192/15

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar